



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FACULTAD DE  
**PSICOLOGÍA**  
Universidad Nacional de Córdoba  
2018 60 Años de la Carrera de Psicología  
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0049392/2018

**VISTO:**

La nota presentada por Secretaría Académica en la que eleva un nuevo formato de programa para el año 2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad, en el marco de un proceso institucional de actualización del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología, ha procedido a efectuar una serie de modificaciones curriculares sustanciales que deben ser incluidas y visibilizadas en los Programas de Cátedra.

Que entre dichas modificaciones se cuenta la inclusión en los programas de cátedra de todas aquellas actividades extensionistas desarrolladas por el equipo docente en el marco de las cuales los estudiantes puede cursar y acreditar horas prácticas.

Que asimismo con fecha 25 de septiembre de 2018 la Facultad de Psicología y algunos/as Profesores/as Titulares de nuestra casa suscribieron el Acta Acuerdo para la inclusión en los programas de cátedra de 2019 y en adelante de contenidos vinculados con los Géneros y la Salud Mental, y que por tanto debe preverse un espacio en el formulario de programas destinado a tales fines.

Que mediante Resolución HCD N° 219/2017 (y RHCS N° 151/2018) se aprobó el nuevo Régimen de Estudiantes, el cual pauta condiciones de cursada y acreditación que deben verse reflejadas en los Programas de Cátedra.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar los formularios de Programas y Cronogramas que integran la presente resolución como Anexos, de acuerdo al siguiente detalle: Anexo 1: Formulario de Programas correspondientes a las carreras de Licenciatura en Psicología y Profesorado en Psicología (con 13 fs); Anexo 2: Formulario de Programas correspondiente a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (con 13 fs); Anexo 3: Formulario de Cronograma (con 4 fs).

**ARTICULO 2°:** Todos/as los/as docentes Titulares o Adjuntos/as a cargo de las materias de las carreras de la Facultad de Psicología deberán entregar, por Mesa de Entradas en formato papel y enviar a Secretaría Académica en formato digital, el Programa correspondiente a la materia, el cual se adecuará – según corresponda - al formulario Anexo 1 y/o formulario Anexo 2 que integran la presente resolución.

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0049392/2018

**ARTICULO 3°:** Todos los programas deberán ser presentados por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, del 1 al 30 de septiembre de cada año para su posterior elevación al HCD, a fin de poder ser aprobados.

**ARTICULO 4°:** La aprobación del programa tendrá una vigencia de 3 (tres) años consecutivos, a partir del año lectivo siguiente al de su aprobación. En el caso que se realizaran modificaciones o innovaciones en el transcurso de ese tiempo, se deberá presentar un nuevo programa durante el mes de septiembre.

**ARTICULO 5°:** Todos/as los/as docentes Titulares o Adjuntos/as a cargo de las materias deberán entregar anualmente, desde Diciembre a Febrero, el Cronograma correspondiente a la materia, el cual se adecuará al formulario Anexo 3 que integra la presente resolución. Si el cronograma fuera diferente para las diversas carreras en las cuales se dicta la materia, deberá presentarse un formulario de cronograma por carrera.

**ARTICULO 6°:** Disponer que todas las cátedras deban presentar para el año 2019 el presente formato de formulario.

**ARTICULO 7°:** Dejar sin efecto la RHCD N° 550/10.

**ARTICULO 8°:** Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN N°: 220

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología



Universidad Nacional de Córdoba



FACULTAD DE PSICOLOGIA  
Universidad Nacional de Córdoba  
2018 40 Años de la Carrera de Psicología  
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria  
EXP-UNC:0049392/2018

ANEXO 1 RHCD

220

		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA</b>		
<b>FACULTAD DE PSICOLOGIA</b>		<b>FACULTAD DE PSICOLOGIA</b>		
		<b>PROGRAMA</b>		
<b>CARRERAS: Licenciatura y Profesorado en Psicología</b>				
<b>ASIGNATURA:</b>				
<b>DOCENTE A CARGO</b>			<b>AÑO DE PRESENTACIÓN</b>	
<b>ASIGNATURAS CORRELATIVAS</b>				
<b>Cód.</b>	<b>Nombre</b>			

<b>Contenidos mínimos [A completar por Secretaría Académica]</b>

<b>1. FUNDAMENTACION</b>

  
Lte. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



**2. FUNDAMENTACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE CONTENIDOS VINCULADOS CON GÉNERO Y CON SALUD MENTAL**

**3. OBJETIVOS**

- 3. 1. Objetivos generales
- 3. 2. Objetivos específicos

**4. CONTENIDOS (Programa analítico)**

**5. ENFOQUE METODOLOGICO**

5. 1. De la Formación Teórica (situación áulica)

5. 2. De la Formación Práctica (situaciones áulicas y extra – áulicas)

→ Formación práctica en el marco de actividades extensionistas: *[Si la cátedra ofrece espacios de formación práctica para el estudiantado en el marco de actividades de extensión universitaria desarrolladas por el equipo de cátedra o por docentes específicos, se deberán especificar las características que estas actividades adquieren, los/as destinatarios/as (todo el estudiantado, sólo estudiantes regulares, promocionales o libres, etc.), y los/as docentes responsables].*



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FACULTAD DE  
**PSICOLOGIA**  
Universidad Nacional de Córdoba  
2018 60 Años de la Carrera de Psicología  
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0049392/2018

ANEXO 1 RHCD

220

<p><b>6. ORGANIZACIÓN DEL CURSADO</b> <i>[Debe condecirse en un todo con el Régimen de Estudiantes vigente]</i></p> <p><b>6.1. De la Formación Teórica</b></p> <p><b>6.2. De la Formación Práctica</b></p> <p>    <b>6.2.1 Estudiante promocional</b></p> <p>    <b>6.2.2 Estudiante regular</b></p> <p>    <b>6.2.3 Estudiante libre - Especificar las condiciones requeridas</b></p> <p><b>6.3. Sistema de Tutorías y Mecanismos de Seguimiento para Estudiantes Libres</b></p>	
---	--

<p><b>7. REGIMEN DE CURSADO</b> <i>[Debe condecirse en un todo con el Régimen de Estudiantes vigente]</i></p> <p><b>7.1. Estudiante promocional</b></p> <p><b>7.2. Estudiante regular</b></p> <p><b>7.3. Estudiante libre:</b></p>	
--	--

<p><b>8. MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p> <p><b>8.1. Tipo de evaluación</b></p> <p><b>8.2. Instrumentos de evaluación</b></p>	
--	--

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FACULTAD DE  
**PSICOLOGIA**  
Universidad Nacional de Córdoba  
60 Años de la Carrera de Psicología  
2018 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0049392/2018

ANEXO 1 RHCD

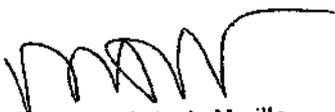
220

**8.2.1 Estudiante promocional**

**8.2.2 Estudiante regular**

**8.2.3 Estudiante libre:** *[Se deberá especificar qué tipo de instrumento de evaluación será implementado para los/as estudiantes libres. El mismo debe contemplar las particularidades de las actividades prácticas que la materia lleva a cabo para estudiantes que la cursan].*

**9. BIBLIOGRAFIA** (Obligatoria y de consulta)

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0049392/2018

ANEXO 1 RHCD

220

## INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA

### **Fundamentación:**

Esta sección pretende que se expliciten los fundamentos de las decisiones sobre la enseñanza que hacen coherente la tarea que se realiza. En este apartado se debería presentar la estructuración general de la asignatura, en función de los aportes científicos y exigencias sociales actuales. A su vez interesa que quede reflejada la consistencia entre la enseñanza de la propia asignatura, la elección del modo en que se despliegan los contenidos mínimos y el marco del Plan de Estudios.

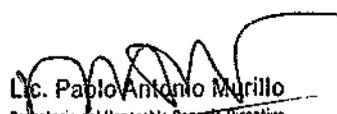
### **Inclusión de contenidos vinculados con género y con salud mental:**

Este apartado posibilitará que los equipos de trabajo puedan expresar la mirada epistémica, metodológica y disciplinar que adoptará en torno a la inclusión de estas temáticas que posibilitan múltiples abordajes. Los contenidos específicos se consignan en el punto 4. **Contenidos**. Aquellas cátedras que no abordan estos contenidos de forma explícita en el programa deben consignar en este apartado la leyenda "no corresponde".

### **Objetivos:**

Los objetivos son el elemento didáctico que indica las orientaciones, los rumbos a seguir (Jer y Ríos, 2000). La decisión acerca de los objetivos lleva a identificar las fuentes de donde surgen y cuál es el peso relativo de cada una de ellas.

Los objetivos educativos tienen tres orígenes fundamentales (Jer y Ríos, 2000):

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

1. la disciplina científica. El campo disciplinario marca el contenido de los objetivos en muchos casos.
2. las exigencias sociales - necesidades y demandas – que van marcando permanentemente las competencias que el estudiantado debe lograr para desempeñarse profesionalmente en la sociedad.
3. las características sociales, psicológicas y afectivas del grupo de estudiantes.

#### **El contenido de los objetivos:**

“Para que el objetivo sea realmente orientador debe reunir dos componentes: uno, alude a los procesos cognoscitivos que se producen durante el aprendizaje, componente claramente identificado por indicarse con un verbo una acción determinada; el otro componente alude a los aspectos temáticos o partes de una disciplina o ciencia sobre la cual deben operar los procesos anteriormente indicados” (Jer y Ríos, 2000).

#### **Objetivos generales:**

Son objetivos que hacen referencia a procesos de mayor nivel de abstracción y cumplen la función de marcar las orientaciones más amplias y flexibles; permitiendo contemplar alternativas diversas en cuanto a actividades o a logros. (Por ejemplo: “comprender”, “conocer”, “juzgar”, entre otros).

#### **Objetivos específicos**

Se enuncian en un nivel de especificidad y concreción mayor, permiten casi identificar las acciones o logros que el estudiantado debe poner de

ANEXO 1 RHCD

220

manifiesto en un momento determinado. (Por ejemplo: "nombrar", "reseñar", "identificar", entre otros).

**Contenidos:**

Los contenidos están constituidos por el conjunto de conceptos, procedimientos, actitudes, valores y comportamientos concebidos en función de finalidades y objetivos. Se relacionan con el qué enseñar. Es lo que se acota de una disciplina para ser trabajado en una situación determinada de aprendizaje.

Al seleccionar y organizar el contenido es necesario que queden reflejados tanto la estructura conceptual (el dominio propio y específico de la disciplina, su tradición, sus antecedentes teóricos, sus conceptos) como la estructura sintáctica (modo de investigar en esa disciplina).

**La organización de los contenidos debe contemplar:**

- El ordenamiento de las ideas más importantes de una disciplina; permitiendo descubrir no solo las ideas básicas sino las posibilidades y limitaciones de la materia. Este ordenamiento puede derivarse en los *ejes temáticos*, las *ideas básicas* y las *ideas secundarias*.

**Ejes temáticos:** las líneas estructurales básicas alrededor de las cuales es posible organizar coherentemente todos los demás contenidos.

**Ideas básicas:** conjuntos de conceptos que poseen cierto nivel de generalidad y poder de inclusividad para organizar conceptos más simples o hechos específicos.

**Ideas secundarias:** toda aquella información necesaria para poder desarrollar las ideas básicas; pero que son factibles de ser priorizadas,



ANEXO 1 RHCD

220

preseleccionadas en función de los objetivos, los ejes temáticos y las ideas básicas.

- Alguna apreciación sobre el modo en que la disciplina investiga, construye y valida sus conocimientos.
- Una organización que sea capaz de despertar interés en el estudiantado al brindar la posibilidad de ser relacionado con conocimientos o experiencias anteriores y por estar vinculado al uso posterior del mismo para afrontar problemas de la realidad o para analizar situaciones.

**Criterios a tener en cuenta en la organización del contenido:**

- Equilibrio:** relación armoniosa entre los diferentes contenidos de una asignatura
- Continuidad:** es la presencia de un eje organizador a lo largo de todo el programa, manifestándose y desarrollándose en diferentes niveles de profundidad y complejidad.
- Secuencia:** es el orden en que se desarrollarán los contenidos. Está relacionada con la continuidad de los aprendizajes.
- Integración:** la relación horizontal que existe entre los contenidos que se están aprendiendo simultáneamente.

**Enfoque metodológico:**

**De la Formación Teórica (situación áulica).** Al organizar las actividades y las interacciones comunicativas se plantea la necesidad de seleccionar determinadas “técnicas” o maneras de organizar las interacciones en el trabajo del aula.



Lic. Pablo Antonio  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

ANEXO 1 RHCD

220

Técnicas	Definición
Pequeño grupo de discusión	Estudio de un tema, unidad o realización de una tarea por parte del estudiantado en pequeños grupos
Estudio dirigido	Consiste en hacer que el/la estudiante individualmente o en grupo estudie un tema o unidad, en base a guías elaboradas previamente
Debate	Una competencia intelectual en la que se trata de demostrar la superioridad de una tesis sobre otra. Tiene lugar cuando un tema suscita posiciones contrarias.
Simposio	Dos o más personas preparadas en un tema exponen bajo la dirección de alguien que coordina un tema de su especialidad. El auditorio participa al final dirigiendo preguntas orales o escritas a los/as expositores/as.
Elaboración de Proyectos	Consiste en conducir al estudiantado a proyectar algo concreto sin llegar a ejecutarlo. El proyecto es una actividad planificada para ser desarrollada ante una situación problemática real que requiere soluciones prácticas.
Resolución de problemas	Consiste en proponer situaciones problemáticas para solucionarlas. Para ello se deberán realizar revisiones de material y estudiar sistemáticamente el tema.
Estudio de casos	Consiste en proponer una situación real que ya ha sido solucionada para que se la encare nuevamente. Es una variante de la resolución de problemas pero los casos ya han sido solucionados.
Seminario	Consiste en proponer la realización de investigaciones teóricas a fin de presentarlas y discutir las científicamente.
Foro	Consiste en hacer que un grupo tome parte en la discusión de un tema en general. Se desarrolla en un clima informal y prácticamente sin limitaciones.
Mesa redonda	Consiste en una reunión de especialistas (o alumnos/as que han estudiado en profundidad) que sostienen posiciones divergentes sobre una cuestión. Se exponen los puntos de vista sin finalidades polémicas. Su finalidad no es promover debates sino suministrar información precisa.
Panel	Reunión de varias personas especializadas (o alumnos/as que han profundizado en el estudio) que exponen sus ideas sobre un determinado asunto, ante un auditorio de manera informal y dialogada intercambiando ideas. Quien coordina interviene con preguntas adecuadas.
Exposición	Consiste en la presentación oral de un tema lógicamente estructurado. El principal recurso de la exposición es el lenguaje oral.

ANEXO 1 RHCD

220

**De la Formación Práctica (situación áulica y extra – áulica):** corresponde a aquellas actividades en las que el estudiantado adquiere las habilidades y destrezas para la observación de fenómenos, hechos y dimensiones "psicológicas" y para la ejecución de diversos procedimientos, implicando también la intervención sobre personas con una fuerte supervisión. Requiere el uso de conocimientos, búsqueda de información, trabajo en terreno, entrevistas y abordaje a los/as diferentes demandantes de servicios psicológicos, participación en procesos de toma de decisiones en las diferentes intervenciones a las que se dieran curso; todo lo cual, a su vez, genera nuevos conocimientos. En la carrera de Licenciatura en Psicología las actividades prácticas tienen que ver, en parte, con la oferta de prácticas profesionales vigentes en la Red de Convenios.

Deberán estar articuladas con las teorías y complementadas con una actitud crítica y comprometida para permitir el idóneo desempeño del futuro psicólogo o psicóloga al momento de su egreso.

En la misma línea, se deberá incluir aquí información en torno a si la cátedra ofrece espacios de formación práctica para el estudiantado en el marco de actividades de extensión universitaria desarrolladas por el equipo de cátedra o por docentes singulares, así como las características específicas que estas actividades adquieren, los/as destinatarios/as (todo el estudiantado, sólo estudiantes regulares, promocionales o libres, etc.), y los/as docentes responsables.

A continuación se detallan algunas "técnicas" o maneras de organizar las interacciones en las actividades de formación práctica áulicas y extra – áulicas:





ANEXO 1 RHCD

220

<b>Técnicas</b>	<b>Definiciones</b>
Ateneos bibliográficos	Reuniones grupales de discusión de material bibliográfico seleccionado ad hoc acerca de un determinado tema con participación activa del alumnado.
Búsqueda bibliográfica:	Consulta de temas en bibliotecas o centros de documentación, en diferentes formatos.
Rol Play	Consiste en la dramatización – simulación de situaciones diversas en base a consignas donde diferentes alumnos/as asumen – interpretan distintos roles.
Análisis de material audio visual	Consiste en la observación, registro y sistematización de lo observado en base a ciertas consignas, análisis del material y elaboración de conclusiones/interpretaciones mediante la articulación con los marcos teóricos referenciales. El material de base pueden ser: video grabaciones, fotografías, diapositivas, entre otros.
Actividades de terreno	Son aquellas actividades realizadas por los/as estudiantes fuera del ámbito tradicional de la enseñanza, ya sea para efectuar observaciones (simple presencia), estudios exploratorios o intervenciones diversas (con participación activa y responsabilidad del/a estudiante).
Estudios de casos e historias clínicas	Implica la participación del alumnado en discusiones dirigidas por un/a moderador/a sobre casos e historias clínicas.
Estudios e investigaciones en la comunidad	Aquellas actividades con base poblacional en las que se requiere que los/as estudiantes obtengan datos sobre la comunidad.
Trabajos prácticos de laboratorio:	Aquellas actividades específicamente realizadas en laboratorios donde el alumnado está en contacto directo con los materiales, equipos, sujetos experimentales y demás recursos propios de un diseño experimental de investigación.
Examen de pacientes	Implica la participación activa del alumnado en la elaboración y evaluación de la historia clínica con entrevistas a demandantes de los servicios de salud mental.
Trabajo directos o prestaciones	Se denomina al trabajo que realiza el alumnado teniendo responsabilidades directas supervisadas de acuerdo al nivel de complejidad de los



	conocimientos y habilidades adquiridas. Por ejemplo: servicios de diagnósticos y asesoramiento a organizaciones; actividades de asistencia, promoción y prevención en salud mental; asistencia, intervención e investigación en instituciones educativas; asesoramiento técnico y procesos de capacitación a comunidades; acompañamiento terapéutico de pacientes ambulatorios/as e internados/as; procesos de psicodiagnósticos con diversos propósitos (laboral, vocacional, clínico, jurídico, entre otros).
Elaboración y ejecución de Proyectos	Consiste en conducir al/la educando/a a proyectar algo concreto y a ejecutarlo. El proyecto es una actividad planificada para ser desarrollada ante una situación problemática real que requiere soluciones prácticas.
Foro	Consiste en hacer que un grupo tome parte en la discusión de un tema en general. Se desarrolla en un clima informal y prácticamente sin limitaciones.

**ORGANIZACIÓN DEL CURSADO:**

*(No repetir aquí información vinculada con fechas, responsables, frecuencia, horarios y lugares, las cuales deberán especificarse en el Formulario de CRONOGRAMA)*

**De la Formación Teórica:** Especificar cómo se organiza indicando requisitos de asistencia (según condición del/la estudiante) y las diferentes situaciones áulicas previstas a tal fin.

**De la Formación Práctica:** especificar cómo se organiza indicando requisitos de asistencia (según condición del/la estudiante). Esta especificación se debe realizar para cada una de las diferentes situaciones áulicas y extra-áulicas previstas (incluidas aquellas efectuadas en el marco de proyectos de extensión).

**Sistema de tutorías:** especificar cómo se organiza, requisitos de asistencia (según condición del /la estudiante).

**REGIMEN DE CURSADO:**

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



ANEXO 1 RHCD

220

\*\*\* Se recuerda que existe un nuevo Régimen de Estudiantes vigente que modifica muchos de los aspectos centrales vinculados con el régimen de cursado de los/as estudiantes. Se sugiere una lectura minuciosa y detallada del mismo para la elaboración de esta sección del programa. \*\*\*\*

**MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

En este apartado deberán especificar qué tipo de evaluación realizarán:

**Inicial o diagnóstica (opcional):** para evaluar los esquemas de conocimiento pertinentes para el nuevo material o situación de aprendizaje

**Evaluación Formativa (opcional):** para evaluar los progresos, dificultades, retrocesos, bloqueos, que se presenten en el proceso de aprendizaje.

**Evaluación Sumativa (obligatoria):** para evaluar los tipos y grados de aprendizajes que estipulan los objetivos en relación a los contenidos seleccionados. Se realiza al término de una fase del aprendizaje.

**Instrumentos de evaluación:** de respuesta a desarrollar, de respuestas orientadas, pruebas de ensayo, pruebas de respuestas guiadas, pruebas de libros abiertos, de respuestas breves, de completamiento, de alternativas constantes (verdadero – falso), de tres opciones, de opciones múltiples, de ordenamiento, otras.

**Criterios de Evaluación:** en este apartado se deberán enumerar y explicar cada uno de los criterios de evaluación que serán utilizados.

**3. BIBLIOGRAFIA**

La bibliografía deberá citarse para cada uno de los distintos modos de ordenamiento de la estructura conceptual (Unidades, Módulos, Ejes temáticos, otros).

Se deberá incluir diferenciada la Bibliografía Obligatoria y la Bibliografía de Consulta.

  
Lle. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Universidad Nacional de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0049392/2018

ANEXO 2 RHCD

220

		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA</b>		
<b>FACULTAD DE PSICOLOGIA</b>		<b>FACULTAD DE PSICOLOGIA</b>		
<b>PROGRAMA</b>				
<b>CARRERA: Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico</b>				
<b>ASIGNATURA:</b>				
<b>DOCENTE A CARGO</b>			<b>AÑO DE PRESENTACIÓN</b>	
<b>ASIGNATURAS CORRELATIVAS</b>				
<b>Cód.</b>	<b>Nombre</b>			

<b>Contenidos mínimos [A completar por Secretaría Académica]</b>

  
 Lic. Pablo Antonio Murillo  
 Secretario del Honorable Consejo Directivo  
 Facultad de Psicología



EXP-UNC:0049392/2018

ANEXO 2 RHCD

220

**1. FUNDAMENTACION**

**2. FUNDAMENTACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE CONTENIDOS VINCULADOS CON GÉNERO Y CON SALUD MENTAL**

**3. OBJETIVOS**

3. 1. Objetivos generales

3. 2. Objetivos específicos

**4. CONTENIDOS (Programa analítico)**

**5. ENFOQUE METODOLOGICO**

**5. 1. De la Formación Teórica (situación áulica)**

**5. 2. De la Formación Práctica (situaciones áulicas y extra – áulicas)**

→ **Formación práctica en el marco de actividades extensionistas:** *[Si la cátedra ofrece espacios de formación práctica para el estudiantado en el marco de actividades de extensión universitaria desarrolladas por el equipo de cátedra o por docentes específicos, se deberán especificar las características que estas actividades adquieren, los/as destinatarios/as (todo el estudiantado, sólo estudiantes regulares, promocionales o libres, etc.), y los/as docentes responsables].*

**6. ORGANIZACIÓN DEL CURSADO** *[Debe condecirse en un todo con el Régimen de Estudiantes vigente.]*

**6.1. De la Formación Teórica**

**6. 2. De la Formación Práctica**

**6.2.1 Estudiante promocional**

**6.2.2 Estudiante regular**

**6.2.3 Estudiante libre - Especificar las condiciones requeridas**

**6.3. Sistema de Tutorías y Mecanismos de Seguimiento para Estudiantes Libres**

**7. REGIMEN DE CURSADO** *[Debe condecirse en un todo con el Régimen de Estudiantes vigente]*

**7.1. Estudiante promocional**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FACULTAD DE  
**PSICOLOGIA**  
Universidad Nacional de Córdoba  
1918 2018  
60 Años de la Carrera de Psicología  
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0049392/2018

ANEXO 2 RHCD

220

7. 2. Estudiante regular

7. 3. Estudiante libre:

8. MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. 1. Tipo de evaluación

8. 2. Instrumentos de evaluación

8.2.1 Estudiante promocional

8.2.2 Estudiante regular

8.2.3 Estudiante libre: *[Se deberá especificar qué tipo de instrumento de evaluación será implementado para los/as estudiantes libres. El mismo debe contemplar las particularidades de las actividades prácticas que la materia lleva a cabo para estudiantes que la cursan].*

9. BIBLIOGRAFIA (Obligatoria y de consulta)

Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0049392/2018

ANEXO 2 RHCD

220

## INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA

### **Fundamentación:**

Esta sección pretende que se expliciten los fundamentos de las decisiones sobre la enseñanza que hacen coherente la tarea que se realiza. En este apartado se debería presentar la estructuración general de la asignatura, en función de los aportes científicos y exigencias sociales actuales. A su vez interesa que quede reflejada la consistencia entre la enseñanza de la propia asignatura, la elección del modo en que se despliegan los contenidos mínimos y el marco del Plan de Estudios.

### **Inclusión de contenidos vinculados con género y con salud mental**

Este apartado posibilitará que los equipos de trabajo puedan expresar la mirada epistémica, metodológica y disciplinar que adoptará en torno a la inclusión de estas temáticas que posibilitan múltiples abordajes. Los contenidos específicos se consignan en el punto 4. **Contenidos**. Aquellas cátedras que no abordan estos contenidos de forma explícita en el programa deben consignar en este apartado la leyenda "no corresponde".

### **Objetivos:**

Los objetivos son el elemento didáctico que indica las orientaciones, los rumbos a seguir (Jer y Ríos, 2000). La decisión acerca de los objetivos lleva a identificar las fuentes de donde surgen y cuál es el peso relativo de cada una de ellas.

Los objetivos educativos tienen tres orígenes fundamentales (Jer y Ríos, 2000)

1. la disciplina científica. El campo disciplinario marca el contenido de los objetivos en muchos casos.

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0049392/2018

ANEXO 2 RHCD

220

2. las exigencias sociales - necesidades y demandas – que van marcando permanentemente las competencias que el estudiantado debe lograr para desempeñarse profesionalmente en la sociedad.
3. las características sociales, psicológicas y afectivas del grupo de estudiantes.

#### **El contenido de los objetivos:**

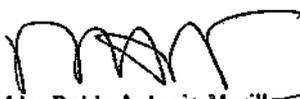
“Para que el objetivo sea realmente orientador debe reunir dos componentes: uno, alude a los procesos cognoscitivos que se producen durante el aprendizaje, componente claramente identificado por indicarse con un verbo una acción determinada; el otro componente alude a los aspectos temáticos o partes de una disciplina o ciencia sobre la cual deben operar los procesos anteriormente indicados” (Jer y Ríos, 2000).

#### **Objetivos generales:**

Son objetivos que hacen referencia a procesos de mayor nivel de abstracción y cumplen la función de marcar las orientaciones más amplias y flexibles; permitiendo contemplar alternativas diversas en cuanto a actividades o a logros. (Por ejemplo: “comprender”, “conocer”, “juzgar”, entre otros).

#### **Objetivos específicos**

Se enuncian en un nivel de especificidad y concreción mayor, permiten casi identificar las acciones o logros que el estudiantado debe poner de manifiesto en un momento determinado. (Por ejemplo: “nombrar”, “reseñar”, “identificar”, entre otros).



Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretaría del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

**Contenidos:**

Los contenidos están constituidos por el conjunto de conceptos, procedimientos, actitudes, valores y comportamientos concebidos en función de finalidades y objetivos. Se relacionan con el qué enseñar. Es lo que se acota de una disciplina para ser trabajado en una situación determinada de aprendizaje.

Al seleccionar y organizar el contenido es necesario que queden reflejados tanto la estructura conceptual (el dominio propio y específico de la disciplina, su tradición, sus antecedentes teóricos, sus conceptos) como la estructura sintáctica (modo de investigar en esa disciplina).

**La organización de los contenidos debe contemplar:**

- El ordenamiento de las ideas más importantes de una disciplina; permitiendo descubrir no solo las ideas básicas sino las posibilidades y limitaciones de la materia. Este ordenamiento puede derivarse en los *ejes temáticos*, las *ideas básicas* y las *ideas secundarias*.

**Ejes temáticos:** las líneas estructurales básicas alrededor de las cuales es posible organizar coherentemente todos los demás contenidos.

**Ideas básicas:** conjuntos de conceptos que poseen cierto nivel de generalidad y poder de inclusividad para organizar conceptos más simples o hechos específicos.

**Ideas secundarias:** toda aquella información necesaria para poder desarrollar las ideas básicas; pero que son factibles de ser priorizadas, preseleccionadas en función de los objetivos, los ejes temáticos y las ideas básicas.

- Alguna apreciación sobre el modo en que la disciplina investiga, construye y valida sus conocimientos.



Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

- Una organización que sea capaz de despertar interés en el estudiantado al brindar la posibilidad de ser relacionado con conocimientos o experiencias anteriores y por estar vinculado al uso posterior del mismo para afrontar problemas de la realidad o para analizar situaciones.

**Criterios a tener en cuenta en la organización del contenido:**

- Equilibrio:** relación armoniosa entre los diferentes contenidos de una asignatura
- Continuidad:** es la presencia de un eje organizador a lo largo de todo el programa, manifestándose y desarrollándose en diferentes niveles de profundidad y complejidad.
- Secuencia:** es el orden en que se desarrollarán los contenidos. Está relacionada con la continuidad de los aprendizajes.
- Integración:** la relación horizontal que existe entre los contenidos que se están aprendiendo simultáneamente.

**Enfoque metodológico:**

**De la Formación Teórica (situación áulica).** Al organizar las actividades y las interacciones comunicativas se plantea la necesidad de seleccionar determinadas "técnicas" o maneras de organizar las interacciones en el trabajo del aula.

Técnicas	Definición
Pequeño grupo de discusión	Estudio de un tema, unidad o realización de una tarea por parte del estudiantado en pequeños grupos
Estudio dirigido	Consiste en hacer que el/la estudiante individualmente o en grupo estudie un tema o unidad, en base a guías elaboradas previamente
Debate	Una competencia intelectual en la que se trata de demostrar la superioridad de una tesis sobre otra. Tiene lugar cuando un tema suscita posiciones contrarias.



Simposio	Dos o más personas preparadas en un tema exponen bajo la dirección de alguien que coordina un tema de su especialidad. El auditorio participa al final dirigiendo preguntas orales o escritas a los/as expositores/as.
Elaboración de Proyectos	Consiste en conducir al estudiantado a proyectar algo concreto sin llegar a ejecutarlo. El proyecto es una actividad planificada para ser desarrollada ante una situación problemática real que requiere soluciones prácticas.
Resolución de problemas	Consiste en proponer situaciones problemáticas para solucionarlas. Para ello se deberán realizar revisiones de material y estudiar sistemáticamente el tema.
Estudio de casos	Consiste en proponer una situación real que ya ha sido solucionada para que se la encare nuevamente. Es una variante de la resolución de problemas pero los casos ya han sido solucionados.
Seminario	Consiste en proponer la realización de investigaciones teóricas a fin de presentarlas y discutirlos científicamente.
Foro	Consiste en hacer que un grupo tome parte en la discusión de un tema en general. Se desarrolla en un clima informal y prácticamente sin limitaciones.
Mesa redonda	Consiste en una reunión de especialistas (o alumnos/as que han estudiado en profundidad) que sostienen posiciones divergentes sobre una cuestión. Se exponen los puntos de vista sin finalidades polémicas. Su finalidad no es promover debates sino suministrar información precisa.
Panel	Reunión de varias personas especializadas (o alumnos/as que han profundizado en el estudio) que exponen sus ideas sobre un determinado asunto, ante un auditorio de manera informal y dialogada intercambiando ideas. Quien coordina interviene con preguntas adecuadas.
Exposición	Consiste en la presentación oral de un tema lógicamente estructurado. El principal recurso de la exposición es el lenguaje oral.

**De la Formación Práctica (situación áulica y extra – áulica):** corresponde a aquellas actividades en las que el estudiantado adquiere las habilidades y destrezas para la observación de fenómenos, hechos y dimensiones "psicológicas" y para la ejecución de diversos procedimientos, implicando también la intervención

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



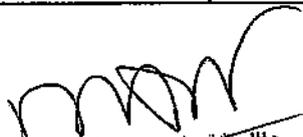
sobre personas con una fuerte supervisión. Requiere el uso de conocimientos, búsqueda de información, trabajo en terreno, entrevistas y abordaje a los/as diferentes demandantes de servicios psicológicos, participación en procesos de toma de decisiones en las diferentes intervenciones a las que se dieran curso; todo lo cual, a su vez, genera nuevos conocimientos. En la carrera de Licenciatura en Psicología las actividades prácticas tienen que ver, en parte, con la oferta de prácticas profesionales vigentes en la Red de Convenios.

Deberán estar articuladas con las teorías y complementadas con una actitud crítica y comprometida para permitir el idóneo desempeño del futuro psicólogo o psicóloga al momento de su egreso.

En la misma línea, se deberá incluir aquí información en torno a si la cátedra ofrece espacios de formación práctica para el estudiantado en el marco de actividades de extensión universitaria desarrolladas por el equipo de cátedra o por docentes singulares, así como las características específicas que estas actividades adquieren, los/as destinatarios/as (todo el estudiantado, sólo estudiantes regulares, promocionales o libres, etc.), y los/as docentes responsables.

A continuación se detallan algunas "técnicas" o maneras de organizar las interacciones en las actividades de formación práctica áulicas y extra -áulicas:

Técnicas	Definiciones
Ateneos bibliográficos	Reuniones grupales de discusión de material bibliográfico seleccionado ad hoc acerca de un determinado tema con participación activa del alumnado.
Búsqueda bibliográfica:	Consulta de temas en bibliotecas o centros de documentación, en diferentes formatos.
Rol Play	Consiste en la dramatización - simulación de situaciones diversas en base a consignas donde diferentes alumnos/as asumen - interpretan distintos roles.

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Análisis de material audio visual	Consiste en la observación, registro y sistematización de lo observado en base a ciertas consignas, análisis del material y elaboración de conclusiones/interpretaciones mediante la articulación con los marcos teóricos referenciales. El material de base pueden ser: video grabaciones, fotografías, diapositivas, entre otros.
Actividades de terreno	Son aquellas actividades realizadas por los/as estudiantes fuera del ámbito tradicional de la enseñanza, ya sea para efectuar observaciones (simple presencia), estudios exploratorios o intervenciones diversas (con participación activa y responsabilidad del/a estudiante).
Estudios de casos e historias clínicas	Implica la participación del alumnado en discusiones dirigidas por un/a moderador/a sobre casos e historias clínicas.
Estudios e investigaciones en la comunidad	Aquellas actividades con base poblacional en las que se requiere que los/as estudiantes obtengan datos sobre la comunidad.
Trabajos prácticos de laboratorio:	Aquellas actividades específicamente realizadas en laboratorios donde el alumnado está en contacto directo con los materiales, equipos, sujetos experimentales y demás recursos propios de un diseño experimental de investigación.
Examen de pacientes	Implica la participación activa del alumnado en la elaboración y evaluación de la historia clínica con entrevistas a demandantes de los servicios de salud mental.
Trabajo directos o prestaciones	Se denomina al trabajo que realiza el alumnado teniendo responsabilidades directas supervisadas de acuerdo al nivel de complejidad de los conocimientos y habilidades adquiridas. Por ejemplo: servicios de diagnósticos y asesoramiento a organizaciones; actividades de asistencia, promoción y prevención en salud mental; asistencia, intervención e investigación en instituciones educativas; asesoramiento técnico y procesos de capacitación a comunidades; acompañamiento terapéutico de pacientes



	ambulatorios/as e internados/as; procesos de psicodiagnósticos con diversos propósitos (laboral, vocacional, clínico, jurídico, entre otros).
Elaboración y ejecución de Proyectos	Consiste en conducir al/la educando/a a proyectar algo concreto y a ejecutarlo. El proyecto es una actividad planificada para ser desarrollada ante una situación problemática real que requiere soluciones prácticas.
Foro	Consiste en hacer que un grupo tome parte en la discusión de un tema en general. Se desarrolla en un clima informal y prácticamente sin limitaciones.

### ORGANIZACIÓN DEL CURSADO:

*(No repetir aquí información vinculada con fechas, responsables, frecuencia, horarios y lugares, las cuales deberán especificarse en el formulario de CRONOGRAMA)*

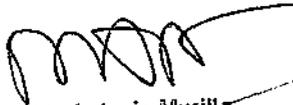
**De la Formación Teórica.** Especificar cómo se organiza indicando requisitos de asistencia (según condición del/la estudiante) y las diferentes **situaciones áulicas** previstas a tal fin.

**De la Formación Práctica:** especificar cómo se organiza indicando requisitos de asistencia (según condición del/la estudiante). Esta especificación se debe realizar para cada una de las diferentes situaciones áulicas y extra – áulicas previstas (incluidas aquellas efectuadas en el marco de proyectos de extensión).

**Sistema de tutorías:** especificar cómo se organiza indicando requisitos de asistencia (según condición del/la estudiante).

### REGIMEN DE CURSADO

\*\*\*\* Se recuerda que existe un nuevo Régimen de Estudiantes vigente que modifica muchos de los aspectos centrales vinculados con el régimen de cursado de los/as estudiantes. Se sugiere una lectura minuciosa y detallada del mismo para la elaboración de esta sección del programa. \*\*\*\*

  
Lic. Pablo Antonio Muzillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0049392/2018

ANEXO 2 RHCD

220

### **MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

En este apartado deberán especificar qué tipo de evaluación realizarán:

**Inicial o diagnóstica (opcional):** para evaluar los esquemas de conocimiento pertinentes para el nuevo material o situación de aprendizaje

**Evaluación Formativa (opcional):** para evaluar los progresos, dificultades, retrocesos, bloqueos, que se presenten en el proceso de aprendizaje.

**Evaluación Sumativa (obligatoria):** para evaluar los tipos y grados de aprendizajes que estipulan los objetivos en relación a los contenidos seleccionados. Se realiza al término de una fase del aprendizaje.

**Instrumentos de evaluación:** de respuesta a desarrollar, de respuestas orientadas, pruebas de ensayo, pruebas de respuestas guiadas, pruebas de libros abiertos, de respuestas breves, de completamiento, de alternativas constantes (verdadero – falso), de tres opciones, de opciones múltiples, de ordenamiento, otras.

**Criterios de Evaluación:** en este apartado se deberán enumerar y explicar cada uno de los criterios de evaluación que serán utilizados.

### **3. BIBLIOGRAFIA**

La bibliografía deberá citarse para cada uno de los distintos modos de ordenamiento de la estructura conceptual (Unidades, Módulos, Ejes temáticos, otros).

Se deberá incluir diferenciada la Bibliografía Obligatoria y la Bibliografía de Consulta.

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0049392/2018



ANEXO 3 RHCD 220

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Psicología

Secretaría Académica

**Propuesta de Cronograma de cátedra ..... (consignar año lectivo)**

**ASIGNATURA:**

**AÑO ACADÉMICO:**

**CARRERAS:** *[tachar la que no corresponda]*

Licenciatura en Psicología – Profesorado en Psicología – Tecnicatura  
Universitaria en Acompañamiento Terapéutico

**ORGANIZACIÓN DEL CURSADO<sup>1</sup>:**

**De la Formación Teórica:** Especificar cómo se organiza indicando días, horarios, responsables y lugar de las diferentes situaciones áulicas previstas a tal fin. Al plantear los horarios, se deben consignar franjas horarias pares (ejemplo: de 8hs a 10hs, de 10hs a 12hs, etc.) a los fines de facilitar la organización y mejor optimización de las aulas.

En el caso de clases magistrales especificar si las mismas se dictan en un solo turno o se reiteran en más de un turno.

**De la Formación Práctica:** especificar cómo se organiza indicando lugares, días, horarios, responsables, carga horaria, frecuencia de los encuentros y si es de carácter individual o grupal. Al plantear los horarios, se deben consignar franjas horarias pares (ejemplo: de 8hs a 10hs, de 10hs a 12hs, etc.) a los fines de facilitar la organización y mejor optimización de las aulas.

<sup>1</sup> No repetir información ya presentada en el programa. Focalizar en aspectos vinculados con fechas, horarios, lugares y responsables.



Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0049392/2018

220

### ANEXO 3 RHCD

Esta especificación se debe realizar para cada una de las diferentes situaciones áulicas y extra – áulicas previstas (incluidas aquellas actividades desarrolladas en el marco de actividades extensionistas)

**Sistema de tutorías:** especificar cómo se organiza indicando lugares, responsables, frecuencia de los encuentros, si es de carácter individual o grupal.

### MODALIDAD Y FECHAS DE EVALUACIÓN<sup>2</sup>:

**Cronograma de evaluaciones: (RHCD 438/07)** de acuerdo a lo establecido por el HCD deben existir *“por lo menos tres días hábiles entre cada uno de los parciales”* de las materias de un mismo nivel, a fin de evitar superposiciones.

**Publicación de Notas de exámenes parciales (Res. HCD N° 278/01):** existe un plazo máximo de 20 (veinte días) hábiles, a contar desde la fecha de recepción del parcial, para que los/as docentes de esta Facultad publiquen las notas de dichos exámenes parciales de sus cátedras.

**Evaluaciones de recuperación (Res. HCD N° 278/01):** las fechas para la realización de exámenes recuperatorios sólo se podrán fijar con un mínimo de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación de las respectivas notas.

<sup>2</sup> No repetir información ya presentada en el programa. Focalizar en aspectos vinculados con fechas, horarios, lugares y responsables.



Universidad Nacional de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0049392/2018

ANEXO 3 RHCD

220

**CRONOGRAMA GENERAL**

Fecha	Hora	Tipo de Encuentro	Temas Clave	Seminario interno investigación / extensión u otras actividades de cátedra	Evaluaciones parciales
<b>FEBRERO</b>					
<b>MARZO</b>					
<b>ABRIL</b>					
<b>MAYO</b>					
<b>JUNIO</b>					

  
 Lic. Pablo Antonio Murillo  
 Secretario del Honorable Consejo Directivo  
 Facultad de Psicología

